



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007004-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a aspectos relacionados con la contratación del servicio de lavandería en los hospitales de la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006865 a PE/007153.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Izquierda Unida ha tenido conocimiento, por trabajadoras del Complejo Hospitalario de Salamanca, de que el Servicio de Lavandería, privatizado desde 2008, y con ILUNION como empresa adjudicataria desde el pasado 2016, no cumple con las condiciones del Pliego de Contratación, haciendo caso omiso la Dirección y Gerencia del mismo de las quejas y señalamientos de dichas irregularidades de las trabajadoras y trabajadores del Centro.

### PREGUNTAS

1- ¿Cuántos complejos hospitalarios de Castilla y León tienen su servicio de lavandería externalizado?

2- ¿Cuál es la relación de dichos complejos hospitalarios u hospitales de Castilla y León, desglosada por nombre y ámbito territorial de actuación?



**3- ¿Hace un seguimiento la Consejería de Sanidad del cumplimiento de las condiciones de licitación de cada uno de esos servicios de lavandería hospitalaria?**

**4- ¿Cuáles son los mecanismos que implementa la Consejería de Sanidad ante el incumplimiento o posible fraude en el servicio por parte de las concesionarias de dicho servicio de lavandería hospitalaria?**

**5- ¿Ha notado la Consejería de Sanidad un aumento del gasto económico en lencería hospitalaria nueva? Si no lo ha notado, ¿podría ser este hecho achacable a la falta de un correcto inventariado de las prendas de ropa hospitalaria que entran y salen de los lugares de almacenamiento de dichos complejos hospitalarios u hospitales?**

**6- ¿Cuáles son las cantidades, en concepto de ropa hospitalaria nueva, a las que ascienden los ejercicios de 2008, fecha en la que se privatizó la lavandería del Complejo Hospitalario de Salamanca, en adelante?**

**7- ¿Realiza la Consejería de Sanidad auditorías de residuos bacteriológicos a la ropa que entregan estas lavanderías? ¿Cuál es su periodicidad en caso de respuesta afirmativa?**

**8- ¿Teniendo en cuenta que hay complejos hospitalarios con múltiples violaciones del protocolo de lavado, secado y precintado de dicha ropa hospitalaria, son los niveles de residuos biológicos vertidos por estas pruebas tolerables según protocolo de Sanidad?**

Valladolid, 9 de octubre de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz